

Señor.

Ing. Jorge Aníbal Angos Taco.

GERENTE GENERAL

TRANSNAESUCRE S.A.

Presente.

Hacemos llegar un cordial saludo y solicitamos a usted que se realice el traspaso de las acciones de nuestro padre el señor Segundo Antonio Paredes Vaca con C.I. 1708902901 mismo que falleció y quien tiene 3 acciones con valor nominal de 50 dólares en la Compañía Nacional de Transporte Pesado Del Ecuador Mariscal Sucre TRANSNAESUCRE S.A. con número de expediente 15389, se realizó la presentación la posesión efectiva donde consta como herederos Juan Giovanny Paredes Chasi, Rosa Yadira Paredes Chasi y del menor de edad Anthony Snayder Paredes Chasi por su calidad de hijos y como tales herederos y de la señora María Lupe Chasi Zurita en su calidad de conyuge sobreviviente.

Cumpliendo por ley el reparto de acciones el 50% de las acciones son de la conyuge sobreviviente y el 50% de sus hijos que quedaría como en el siguiente cuadro.

Herederos	Cedula de Identidad	Descripción	Valor en Dólares	Porcentaje de Acciones
Maria Lupe Chasi Zurita	1709447690	Cónyuge	75	50 %
Juan Giovanny Paredes Chasi	1718334012	Hijo	25	16.67%
Rosa Yadira Paredes Chasi	1718334020	Hijo	25	16.67%
Anthony SnayderParedes Chasi	1729410249	Hijo	25	16.66%
TOTAL			150	150

Señor gerente informo que se realizó la cesión de derechos y acciones mediante escrituras otorgada por Juan Giovanny Paredes Chasi, Rosa Yadira Paredes Chasi a favor de María Lupe Chasi Zurita cuantía \$50, debo informar que el porcentaje que le corresponde a mi hermano menor de edad Anthony Snayder Paredes Chasi y de quien tiene patria potestad como consta en la posesión efectiva firmara en su representación mi madre.

Solicito de la manera más comedida se realice el cambio en la Súper Intendencia de compañías quedando como titular de las acciones nuestra madre la señora María Lupe Chasi Zurita con C.I. 1709447690 como se describe a continuación. para lo cual firmamos al pie de este documento y adjuntamos copias de cedulas y copia de escritura de sesión de derechos de acciones.

1.-CEDENTE

Nombre: Juan Giovanny
Apellidos: Paredes Chasi
C.C. 1718334012
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor por Acción: USD\$ 25
Numero: 1

CESIONARIO

Nombre: Maria Lupe
Apellidos: Chasi Zurita
C.C. 1709447690
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Valor por Acción: USD\$ 25
Numero: 1

2.-CEDENTE

Nombre: Rosa Yadira
Apellidos: Paredes Chasi
C.C. 1718334012
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor por Acción: USD\$ 25
Numero: 1

CESIONARIO

Nombre: María Lupe
Apellidos: Chasi Zurita
C.C. 1709447690
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Valor por Acción: USD\$ 25
Numero: 1

3.-CEDENTE

Nombre: Anthony Snayder
Apellidos: Paredes Chasi
C.C. 1729410249
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor por Acción: USD\$ 25
Numero: 1

CESIONARIO

Nombre: María Lupe
Apellidos: Chasi Zurita
C.C. 1709447690
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Valor por Acción: USD\$ 25
Numero: 1



Sr. Juan Giovanny Paredes Chasi
C.I. 1718334012



Srta. Rosa Yadira Paredes Chasi.
C.I. 1718334012



Anthony Snayder Paredes Chasi con C.I. 1729410249 (menor de edad) firma en su representación la Sra. Maria Lupe Chasi Zurita C.I. 1709447690

Aceptación. - Acepto la trasferencia de acciones realizada a mi nombre.



Sra. Maria Lupe Chasi Zurita.
C.I. 1709447690



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO DEL ECUADOR

"MARISCAL SUCRE" S.A.

"TRANSNAESUCRE S.A."

Teléfonos: 3653878 Cel. 0993531468transnaesucré@hotmail.com

Dirección Av. Mariscal Sucre S46-315

QUITO - ECUADOR

PTA-001-10-2019

Señores.

SUPER INTEDENCIA DE COMPAÑIAS.

Presente.

Yo, Jorge Anibal Angos Taco con C.I. 1714146626 Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado del Ecuador Mariscal Sucre TRANSNAESUCRE S.A. saludo a usted muy respetuosamente y solicito la cesión de derechos y acciones de los Herederos Sr Segundo Antonio Paredes Vaca con C.I. 170890290. Sra. María Lupe Chasi Zurita con C.I. 1709447690 (cónyuge) y sus hijos Sr. Juan Giovanny Paredes Chasi C.I. 1718334012, Sra. Rosa Yadira Paredes Chasi C.I. 1718334020 y Anthony Snayder Paredes Chasi C.I. 1792410249 (menor de edad representado por su madre) los mismos que solicitan se realice dicha trasferencia de Acciones con derechos, obligaciones y en su totalidad a favor de su madre Señora María Lupe Chasi Zurita.

Pido se me extienda una nómina con la trasferencia ya descrita en favor de la Sra. María Lupe Chasi Zurita con C.I. 1709447690 para lo cual adjunto copias: Posesión Efectiva, Cesión de derechos y acciones notariada y cedulas de ciudadanía respectivamente.

Seguro de contar con la aprobación a mi pedido me suscribo de ustedes muy atentamente.


Ing. Jorge Anibal Angos Taco.

GERENTE GENERAL
TRANSNAESUCRE S.A.





Factura: 003-001-000060518



20191701010P02783
NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

NIHIL PRIS FIDE
NOTARÍA 10

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Escritura N°: 20191701010P02783							
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JUNIO DEL 2019, (10:19)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CHASI JUAN GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718334012	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES CHASI ROSA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716334020	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHASI ZURITA MARIA LUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709447690	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	SANTA PRISCA				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO 10

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

1 ESCRITURA No. 20191701010P02783

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

14 OTORGADO POR:

15 JUAN GIOVANNY PAREDES CHASI

16 ROSA YADIRA PAREDES CHASI

17 A FAVOR DE:

18 MARIA LUPE CHASI ZURITA

19 CUANTIA: \$50

20 DI: 2 COPIAS

21 &&, C.S. &&

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

24 Ecuador, hoy día TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,

25 ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario

26 Décimo del Cantón Quito, Intervienen a la celebración y suscripción

27 del presente documento, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los

28 señores JUAN GIOVANNY PAREDES CHASI, portador de la cedula de

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 0991852026, 0991852142

MAIL: larranajaldua@hotmail.com

1 ciudadanía numero 171833401-2, de estado civil divorciado, chofer
2 profesional, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **ROSA**
3 **YADIRA PAREDES CHASI**, con cedula de ciudadanía numero
4 1718334020, de estado civil soltera, estudiante, por sus propios y
5 personales derechos; y; por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la
6 señora **MARIA LUPE CHASI ZURITA**, con cedula de ciudadanía
7 numero 1709447690, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres
8 domésticos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en la calle Juan de Lara E2-47 y Aurelio
10 Guerrero, Barrio Asistencia Social Sector de Guajalo, parroquia
11 Chillogallo, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha,
12 legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se
13 requiere, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
14 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia se agrega a este
15 instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
16 siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras
17 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una **CESIÓN DE DERECHOS**
18 **Y ACCIONES** contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Intervienen a la celebración y
20 suscripción del presente documento, por una parte y en calidad de
21 **CEDENTES** los señores **JUAN GIOVANNY PAREDES CHASI**, portador
22 de la cedula de ciudadanía número 171833401-2, de estado civil
23 divorciado, chofer profesional, por sus propios y personales derechos; y,
24 la señorita **ROSA YADIRA PAREDES CHASI**, con cedula de ciudadanía
25 numero 1718334020, de estado civil soltera, estudiante, por sus propios
26 y personales derechos; y; por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la
27 señora **MARIA LUPE CHASI ZURITA**, con cedula de ciudadanía
28 numero 1709447690, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

MGS. E. SANTIAGO ÁLVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 domésticos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, domiciliados en la calle Juan de Lara E2-47 y Aurelio
3 Guerrero, Barrio Asistencia Social Sector de Guajalo, parroquia
4 Chillogallo, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha,
5 legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se
6 requiere. **SEGUNDA.-ANTECENDETES:** El dia 29 de abril del 2019
7 falleció en la parroquia Chillogallo, catón Quito, provincia de Pichincha el
8 señor **SEGUNDO ANTONIO PAREDES VACA**, padre de los
9 **CEDENTES** dejando como únicos y universales herederos a sus hijos
10 **JUAN GIOVANNY PAREDES CHASI**, **ROSA YADIRA PAREDES**
11 **CHASI**; y, **ANTHONY SNAYDER PAREDES CHASI**, conforme se
12 desprende de la Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada el 13 de
13 mayo del 2019, ante el Dr. Alex Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo
14 del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente inscrita en el Registro
15 de la Propiedad el 17 de mayo del 2019. Entre los bienes dejados por el
16 causante señor Segundo Antonio Paredes Vaca, constan tres acciones
17 por el valor nominal de 50 dólares de los Estados Unidos de América
18 cada una, en la Compañía Nacional de Transporte Pesado del Ecuador
19 Mariscal Sucre S.A. TRANSNAESUCRE, con sede en esta ciudad de
20 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha. **TERCERA.-**
21 **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes
22 anotados, los señores **JUAN GIOVANNY PAREDES CHASI** y **ROSA**
23 **YADIRA PAREDES CHASI**, libre y voluntariamente **CEDEN** a
24 perpetuidad los derechos y acciones en la cuota hereditaria a que tienen
25 derecho en las acciones fincadas en la Compañía Nacional de
26 Transporte Pesado del Ecuador Mariscal Sucre S.A.
27 TRANSNAESUCRE y cuyo titular fue nuestro padre el señor Segundo
28 Antonio Paredes Vaca a favor de su madre señora **MARIA LUPE CHASI**

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992101125 - 0992177-502
MAIL: notaria10quito@gmail.com

NOTARIO
DNI 00000000
CÓDIGO ORGÁNICO
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CANTÓN QUITO
PROVINCIA DE PICHINCHA
MAYO 2010

1 ZURITA. Por tanto los cedentes manifiestan que nada tienen que
2 reclamar en lo posterior a la referida compañía; y, más bien autorizan a
3 la CESIONARIA, para que realice todos los trámites pertinentes a en la
4 referida compañía de transporte pesado a fin de que sea aceptada como
5 nueva accionista y pueda disponer libremente del puesto de trabajo
6 signado para el vehículo de placas PQB0264; así como pueda intervenir
7 en todos los trámites a que de lugar la Posesión Efectiva de los bienes
8 dejados por el causante Segundo Antonio Paredes Vaca. QUINTA.-
9 **DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato la
10 cessionaria adquiere derechos y obligaciones dispuestos en los estatutos
11 de la Compañía Nacional de Transporte Pesado del Ecuador Mariscal
12 Sucre S.A. TRANSAESUCRE, en la Ley de Compañías y resoluciones
13 de la Superintendencia de Compañías, los cuales declara que los
14 respectara. SEXTA.- INSCRIPCION: La cessionaria queda autorizada para
15 inscribir en el libro de particiones y Registró Mercantil del cantón Quito.
16 **SEPTIMA.-CONTROVERSIA:** En caso de producirse controversia
17 derivado de la aplicación o cumplimiento del presente instrumento, las
18 partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes del
19 cantón Quito; y, al procedimiento determinado en el Código Orgánico
20 General de Procesos. OCTAVA.- CUANTIA: Fijamos como cuantía del
21 presente contrato en la suma de CINCUENTA DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se dignará
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
24 instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes se
25 ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
26 Abogada Noemi Naranjo, con matrícula número 6961 Colegio de
27 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo,
2 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
3 de todo lo que doy fe.-

4
5
6



7 JUAN GIOVANNY PAREDES CHASI
8 C.C. 1718334012

9

10
11



12 ROSA YADIRA PAREDES CHASI
13 C.C. 1718334020

14

15
16



17 MARÍA LUPE CHASI ZURITA
18 C.C. 1709447072

19
20
21
22



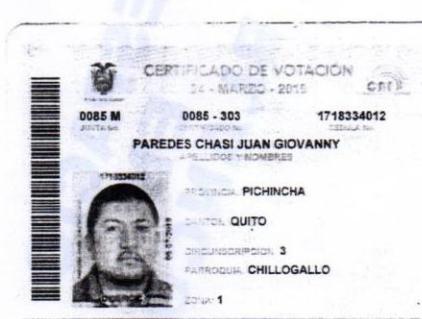
23 MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
24 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

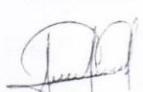
25
26
27
28

Notaría 10

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0993915126, 0992747-52
MAIL: notaria10quito@gmail.com








REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718334012

Nombres del ciudadano: PAREDES CHASI JUAN GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAREDES SEGUNDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASI MARIA LUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-233-18004

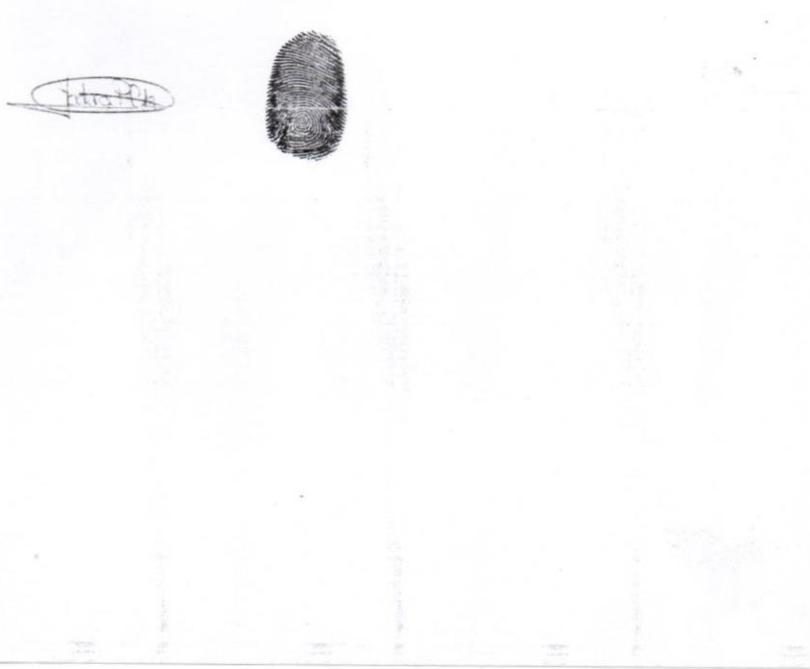


191-233-18004

Lcdo. Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

MINIL PRIUS FIDE
FOTOCOPIA

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718334020

Nombres del ciudadano: PAREDES CHASI ROSA YADIRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES VACA SEGUNDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASI ZURITA MARIA LUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 190-233-18052

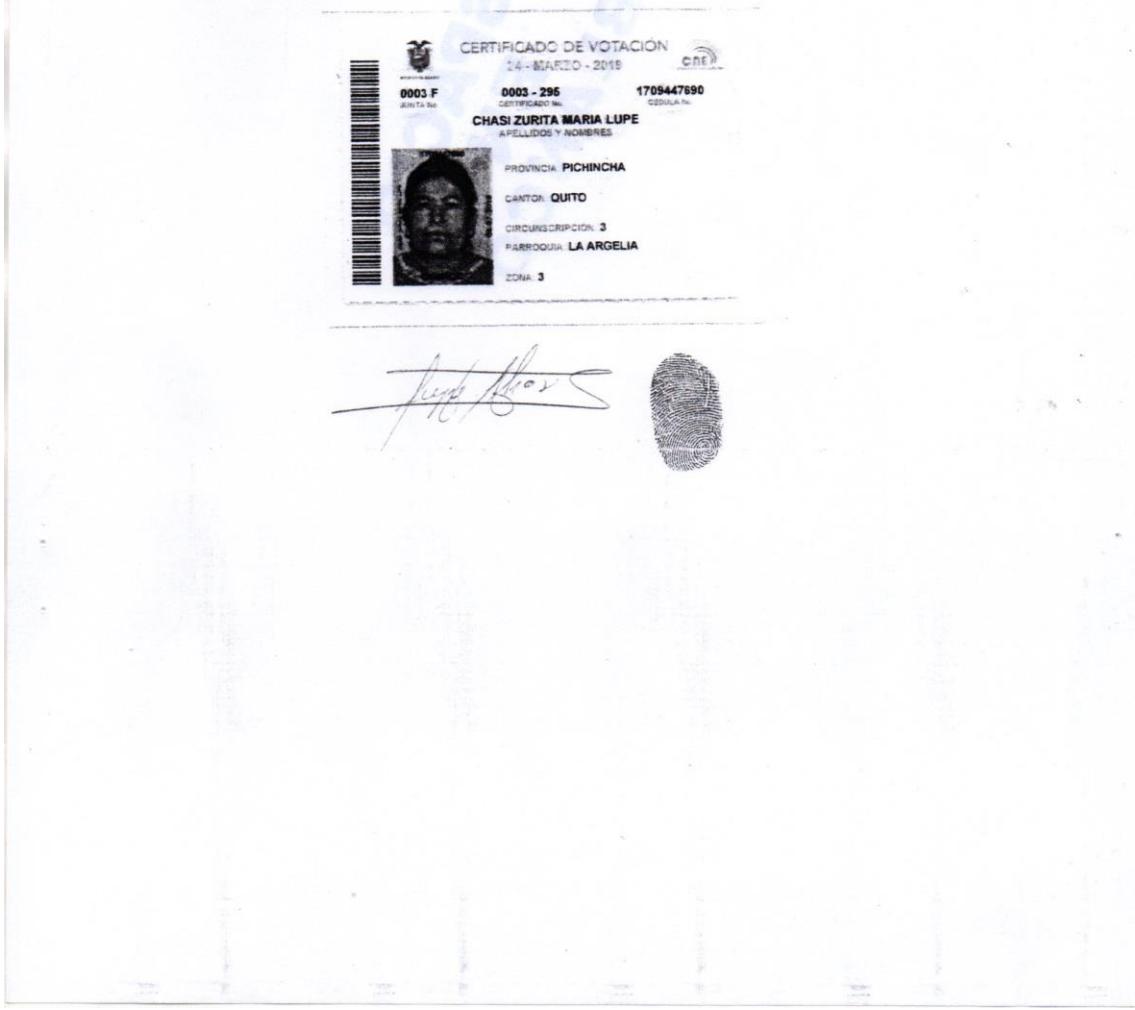
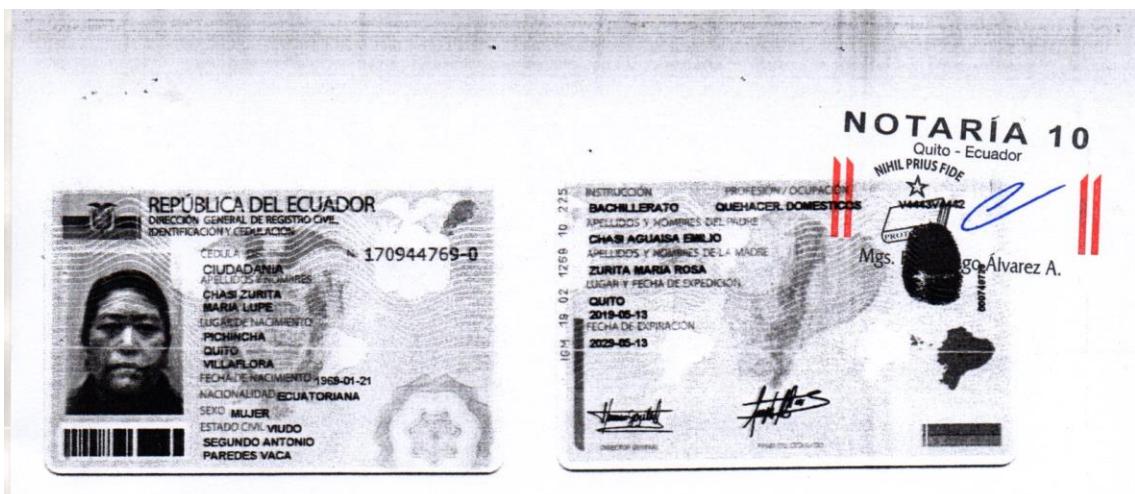


190-233-18052

Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar lo en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registercivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA 10

Quito - Ecuador



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1709447690

Nombres del ciudadano: CHASI ZURITA MARIA LUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLAFLORA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAREDES VACA SEGUNDO ANTONIO

Nombres del padre: CHASI AGUAISA EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZURITA MARIA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA -
QUITO

Nº de certificado: 192-233-18112



192-233-18112

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. **NOTARÍA 10**
NOTARIO DECIMO - QUITO Quito - Ecuador



Mrs. E. Santiago Alvarez A.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE
DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR: JUAN GIOVANNY PAREDES
CHASI Y ROSA YADIRA PAREDES CHASI A FAVOR DE: MARIA LUPE CHASI
ZURITA.- EL DIA DE HOY 13 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mrs. E. Santiago Alvarez A.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com







